



**Magíster En Educación Mención
Gestión de Calidad**

Trabajo De Grado II

**Diagnostico Institucional y Plan de Mejoramiento
Educativo del Liceo Hornopiren.**

Profesor guía:

Pedro Rosales.

Alumna:

Josefina Lily Escárate

Vega.

INDICE.

ITE M	CONTENIDO	PAGINA
I	Introducción	5 – 7
II	Marco Teórico	
	Historia del plan de mejoramiento educativo	8 – 9
	Diagnóstico de la situación inicial por la que se instaló el plan.	10 – 12
	Política global y/o sectorial a que pertenece el programa	13 – 14
	Sustento legal.	15 – 16
	Organización y gestión del plan.	17 – 20
	Reforma Educacional.	21 - 24
III	Dimensionamiento del Establecimiento	
	Información Relevante.	25 - 26
	Reseña Histórica.	27 – 28
	Síntesis y antecedentes del entorno.	29
	Síntesis y antecedentes pedagógicos.	30 – 32
	Dimensión Administrativo financiera	33 - 34
	Equipos de trabajo	35 – 36
IV	Análisis del Diagnostico Situacional.	

	<p>Área: Gestión curricular. Dimensiones: Preparación de la enseñanza. Organización curricular Evaluación de la implementación curricular. Acción docente en el aula.</p>	37 - 39
	<p>Área: Convivencia Escolar. Dimensiones: Formación Personal. Apoyo los estudiantes en sus aprendizajes.</p>	40 – 41
	<p>Área: Liderazgo. Dimensiones: Conducción y guía. Información y análisis. Visión estratégica y planificación.</p>	42 – 43
	<p>Área: Gestión de Recursos. Dimensiones: Recursos humanos. Recursos financieros, materiales y tecnológicos. Proceso de soporte y servicios.</p>	44 - 45
V	Desarrollo de Descriptores.	
	Gestión Curricular.	46 – 50
	Convivencia Escolar.	51 – 52
	Liderazgo.	53 – 55
	Gestión de Recursos.	56 - 59
VI	Análisis de Resultados.	60 - 76
VII	Plan de Mejoramiento.	77 - 81
VIII	Bibliografía.	82 - 83

INTRODUCCION.

El Liceo Hornopirén se encuentra ubicado en la comuna de Hornopirén, la superficie de la comuna es de 2787m² y la población es de 9500 habitantes, de acuerdo al censo del año 2002.

El Liceo Hornopiren es un liceo municipalizado, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Hualaihué, ubicada en 21 de septiembre n° 450, Representado por su alcalde Don Freddy Ibacache Muñoz, su Director Departamento de Administración de la Educación Municipal Don Luis Reyes Farías y la directora del establecimiento la Señora Fresia Sepúlveda Cuevas.

La actividad económica de la comuna es marítima- pesquera y de turismo local y la población pertenece al Nivel Socio Económico Medio Bajo.

Está ubicado en la zona costera sur de la región de los lagos, en la provincia de Palena.

Este establecimiento es municipalizado, nació el año 1984 con el área científico humanista incorporando desde el año 1996, paulatinamente tres especialidades en el área técnico profesional las cuales son:

- Técnico en acuicultura.
- Técnico en elaboración Industrial de Alimentos.
- Técnico en Servicios de Turismo.

El Liceo Hornopirén tiene una matrícula de 256 alumnos y alumnas de la localidad de Hornopirén y también de sus alrededores, la gran mayoría de los padres no tienen escolaridad completa, se desempeñan como pescadores o trabajando en una industria pesquera de la localidad.

Bajo este contexto la principal preocupación de los equipos de trabajo para la elaboración del plan de mejoramiento educativo, ha sido la de desarrollar objetivos y metas estratégicas, orientadas al perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita garantizar la calidad de la educación entregada por nuestro establecimiento. Avanzar en calidad supone hacer una apuesta por el futuro de nuestros educandos, por lo tanto, el principal objetivo es el desarrollo integral y equilibrado de las potencialidades mentales, físicas y sociales de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, dentro del contexto de socialización de aprendizajes encaminados al desarrollo intelectual y ético, que les permita aumentar sus posibilidades de participación autónoma y crítica en el marco de una sociedad democrática.

Este plan de mejoramiento educativo ha sido desarrollado en diferentes etapas, identificando aquellos factores y variables que pueden incidir negativamente en el desarrollo del plan de mejoramiento educativo y en la concreción de las metas propuestas, y al mismo tiempo reconocer aquellos elementos que actúan como fortaleza, potenciando su correcta ejecución y favoreciendo el logro de los objetivos y fines propuestos. En su desarrollo se expresan antecedentes referidos a los aspectos

estratégicos fundamentales definidos por el equipo directivo, cuyo objetivo principal es el de fortalecer la gestión del establecimiento educacional, con el propósito de avanzar hacia una educación de calidad para nuestros jóvenes.

El plan de Mejoramiento Educativo está conformado por un cuerpo de análisis que está compuesto de cuatro áreas, donde se desarrollan los siguientes análisis: la primera área está compuesta por el modelo de liderazgo, la segunda área del modelo de gestión curricular, la tercera área del modelo de Convivencia escolar y en la cuarta área del modelo de Recursos Humanos.

Viendo todas estas premisas se elabora el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento educativo, donde las metas son establecidas anualmente y para su elaboración se solicita la participación activa de los docentes, abordados por equipos de trabajo para las diferentes áreas del plan.

MARCO TEORICO.

HISTORIA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media, se inició en el Ministerio de Educación el año 1992, dentro del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE).

El plan fue concebido como una estrategia destinada a promover y fortalecer procesos de descentralización pedagógica en todos los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza básica y media del país.

Al año 2000, cuando finaliza el Programa MECE, las autoridades del MINEDUC deciden institucionalizar la estrategia PME, incorporándolo como un programa dependiente de la Subsecretaría de Educación.

La experiencia del Fondo PME fue progresivamente abarcando nuevos actores y segmentos del sistema educacional. Actualmente involucra al Ministerio de Educación, Sostenedores Municipales y Subvencionados Particulares, Establecimientos Educacionales y Universidades.

El programa tiene dos componentes:

- (1) Apoyo al diseño e implementación de Proyectos de Mejoramiento Educativo, con foco en mejoramiento de implementación curricular, responsabilidad de resultados de aprendizaje y formación de estudiantes

- (2) Transferencia de Recursos Financieros para la ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo que permitan su ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Fin: “Alumnos aprenden mediante escuelas efectivas centradas en aprendizajes.”

Propósito: “Establecimientos educacionales de enseñanza media subvencionados del país, que implementen con autonomía, propuestas a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar sus resultados educativos”

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INICIAL POR LA QUE SE INSTALO EL PLAN.

El problema necesidad central, referido a la calidad y equidad de los aprendizajes, se encuentra claramente identificado y sustentado en información emanada de los resultados de la prueba SIMCE aplicada en la educación básica y media y a los resultados PSU para el caso de alumnos egresados de cuarto medio, que muestran problemas en la calidad de los aprendizajes para el total de la población y un comportamiento inequitativo respecto de la población perteneciente a los primeros quintiles de pobreza.

Por otra parte, se diagnosticó que en las escuelas existirían problemas estructurales y propios del establecimiento que darían cuenta especialmente de escasa autonomía en la gestión y en el desarrollo curricular. Información de la OCDE da cuenta de problemas con la calidad de la educación ofrecida y de inequidad en el logro de aprendizajes según sea el nivel socioeconómico de los estudiantes; sin embargo, la referencia a problemas de autonomía de los establecimientos señalada en el diagnóstico que efectúa la institución no está evidenciada por la OCDE, correspondiendo este aspecto a una hipótesis del programa que no ha sido sustentada en evidencia empírica.

Las actividades contempladas en los dos componentes del programa, son suficientes y necesarias para el logro del propósito; sin embargo, no dan cuenta cabal de los objetivos específicos que se desprenden del nombre de cada uno de ellos. Así, el primer componente, “apoyo al diseño e implementación de PME” no contiene actividades de apoyo a la

implementación, sino sólo al diseño y postulación a recursos.

Por su parte, el segundo componente, “transferencia de recursos financieros para la ejecución de PME” incorpora actividades de apoyo a la implementación y capacitación de equipos docentes.

En el Ámbito Propio de los Establecimientos Educativos:

- Los establecimientos poseen una propuesta de mejoramiento desarticulada en sus acciones lo que se traduce en resultados de baja calidad.
- Aun cuando tengan una misión y visión, los mecanismos son incoherentes para conducir las decisiones que día a día adopta la comunidad educativa en el establecimiento.
- Los sistemas de trabajo son irregulares, con escasa orientación a resultados y sus procedimientos son inadecuados a la particularidad de cada establecimiento.
- Quienes lideran los establecimientos, exhiben escasas competencias para llevar a cabo una gestión que sustente e impulse procesos de mejoramiento continuo.
- No cuentan con propuestas para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar

acciones, destinadas a instalar o mejorar prácticas pedagógicas que

posibiliten cambios desde una perspectiva institucional y mejoren los resultados obtenidos en particular de aquellos que están en jornada escolar completa.

El programa PME, pretende incidir en ambos tipos de problemas, estructurales y propios del establecimiento, entregando a los establecimientos subvencionados, la posibilidad de concursar para acceder a fondos que les permita concretar iniciativas, tendientes a mejorar prioritariamente en dos ámbitos Desarrollo Curricular y Gestión Escolar.

POLÍTICA GLOBAL Y/O SECTORIAL A QUE PERTENECE EL PROGRAMA.

El programa responde a las siguientes explicitaciones del Ministerio de Educación:

Misión

“Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.”

Función

“Diseñar, implementar, fiscalizar y evaluar los programas de mejoramiento e innovaciones educativas, que apoyen las políticas ministeriales.”

Objetivo estratégico

“Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.”

Productos estratégicos:

1. Gestión y Apoyo Educativo,
2. Fondos de Mejoramiento Educativo Establecimientos Subvencionados.

Compromisos Ministeriales a los cuales se vincula este programa:

1. Liceos de mayor calidad para niños y niñas
2. Aplicación de la Jornada Escolar Completa a todos los liceos del país y asegurar que las horas adicionales sean utilizadas en actividades para las cuales existan claras evidencias formativas.

SUSTENTO LEGAL.

- Decretos Supremo n° 313 del año 2002 que Reglamenta el Programa de Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo,
- Modificación del Decretos Supremo n° 313 del año 2002 a través de un Decreto Ministerial n° 160 del 14 de Julio del año 2004
- Modificación del Decretos Supremo n° 313 del año 2002 a través de un Decreto Ministerial n° 55 del 22 de Marzo del año 2005
- Reglamentación de Decreto Ministerial n° 55 del 22 de Marzo del año 2005 a través de la norma DTO-33 del 25 de Enero del año 2005 y,
- Modificación del Decretos Supremo n° 313 del año 2002, realizado el 21 de Febrero del año 2007 a través del Decreto Ministerial n° 123 Resolución Exenta n° 4945 del Ministro de Educación que modifica la resolución exenta n° 1936 del año 2008 que aprueba las bases administrativas y técnicas para la postulación y adjudicación del concurso de Proyectos PME en la línea de apoyo al desarrollo curricular 2008.
- Memorándum del Jefe de División de Educación General a los Secretarios Regional Ministerial n° 033 del 12 de Marzo del año 2009 que solicita implementación de procedimientos asociados a los concursos PME y a la ejecución de los Proyectos adjudicados Resolución Exenta n° 5023 del Ministro de Educación que modifica

la resolución exenta n° 3613 del año 2009 que aprueba las bases administrativas y técnicas para la postulación y adjudicación de los PME 2009 elaborados por establecimientos educacionales subvencionados y aquellos regidos por el Decreto Ley n° 3166 de 1980 en el marco de la línea de apoyo curricular.

- De acuerdo a lo que establece la ley SEP (Ley de Subvención Escolar Preferencial) los establecimientos que postulan a la Subvención Escolar Preferencial deberán realizar un Plan de Mejoramiento Educativo y, en particular los emergentes, asumir los compromisos adicionales que se establecen en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. En el caso de los establecimientos de Enseñanza Media, aplican los mismos principios de la ley SEP.
- La Agencia de Calidad evaluará la gestión, los resultados de aprendizajes y otros resultados educativos del establecimiento, con el objetivo de: Fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación. Orientar sus Planes de Mejoramiento Educativo. Promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen. Ley 20. 529, Art. 12. SAC.

ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL PLAN.

Estructura organizacional:

La estructura organizacional del nivel central se evalúa adecuada en cantidad y experticia. Por su parte, la distribución interna del programa se materializa en cuatro temáticas: Contenidos, Información y Seguimiento, Administración y Control de Procesos y Logística. Esta distribución responde más a una organización administrativa del programa, no visualizándose en ella aspectos más relacionados con el propósito que éste persigue, específicamente en funciones orientadas a evaluar si efectivamente el plan contribuye a mejorar resultados de aprendizaje, lo que se evalúa negativamente.

Respecto a la distribución de funciones en regiones y provincias, no se aprecia un criterio técnico respecto a la dotación de que se dispone en cada región para cumplir con los requerimientos locales. Sobre esto, el Decreto que crea el programa establece funciones a nivel de supervisores provinciales, existiendo dedicación exclusiva al plan PME en las regiones.

Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones:

Se evalúan adecuados los mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades a nivel central y de éste con las regiones; no obstante, a nivel regional y provincial, y dadas las características político administrativa asociadas.

Mecanismos de participación ciudadana:

Los mecanismos de participación ciudadana se evalúan adecuados por cuanto se consideran para la elaboración de los diagnósticos institucionales. Igual cosa sucede con el diseño de los planes. Así lo establece el Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo.

Estas orientaciones técnicas poseen procedimientos diseñados como para permitir asegurar la participación ciudadana mediante la formalización de las “hojas de patrocinio” y existe un monitoreo sistematizado el cual permite evaluar la efectividad de su implementación.

Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes:

Los criterios de focalización se consideran adecuados en tanto se responde a la normativa legal que regula el funcionamiento del programa.

No obstante se evalúa negativamente que el programa excluya a los establecimientos educacionales vespertinos y las Escuelas Especiales para personas con discapacidad permanente, debido a que la intervención del programa está tan justificada en estos establecimientos como en los otros.

Cabe señalar que el Decreto Regulator del programa no considera estas modalidades como parte del accionar del programa.

Los mecanismos de selección de los beneficiarios se consideran adecuados por cuanto son objetivables a través de un instrumento de evaluación cuantitativo especialmente diseñado en línea y que permite efectuar un proceso de selección automatizado.

Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de Transferencia de Recursos y Modalidades de Pago:

Los criterios de asignación de recursos se evalúan adecuados (criterio de cupos por región) dado que es equitativo respecto de la distribución de los recursos y además flexible en la medida que se adecúa anualmente.

Las modalidades de pago se evalúan adecuadas por cuanto se considera la rendición de cuentas (emisión de informe parcial y final como requisito para la cancelación de la primera y segunda cuota) como parte del procedimiento establecido en el Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo en Educación Media.

Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos en aquellas

funciones delegadas a terceros (centro de micro datos de la Universidad de Chile), se evalúan adecuadas.

Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad responsable:

Hasta el año 2006 el programa disponía de una base de datos en línea con los antecedentes básicos de los establecimientos que permiten identificar la dependencia administrativa, cantidad de alumnado, entre otros. A partir del año 2007, se comenzó a utilizar un sistema WEB.

REFORMA EDUCACIONAL

Los cambios que impulsa la Reforma Educacional se sustentan en el entendido que la educación es un derecho social garantizado por el Estado, por tanto debe atender a todos los niños, jóvenes y adultos brindando igualdad de oportunidades en el contexto de la construcción de una sociedad justa y democrática. En este marco, se requiere que el sistema educativo promueva el mejoramiento sostenido de los procesos educativos con el propósito de alcanzar la calidad educativa integral, teniendo a la base principios como la inclusión y la interculturalidad, entre otros. Es rol del Ministerio de Educación, como órgano rector el sistema, diseñar e implementar programas y acciones de apoyo técnico pedagógico para los establecimientos educacionales, con el fin de fomentar el desarrollo de sus capacidades técnicas, educativas y sus procesos de mejoramiento continuo, brindando apoyo, orientaciones, instrumentos y asesorías a los establecimientos educacionales para que elaboren e implementen sus Planes de Mejoramiento Educativo (Ley 20.529, SAC).

Uno de los desafíos más relevantes de la nueva propuesta en educación es mejorar la calidad tanto de la gestión institucional como pedagógica, para brindar un desarrollo integral en las y los estudiantes del país. En este sentido, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se torna una herramienta central que permite ordenar los procesos e iniciativas al interior de cada comunidad educativa con el objetivo de entregar posibilidades para que cada estudiante del país reciba una educación de calidad, complementando los aprendizajes tradicionales del currículum con actividades que permitan desarrollar sus múltiples capacidades e intereses, de tal manera que pueda

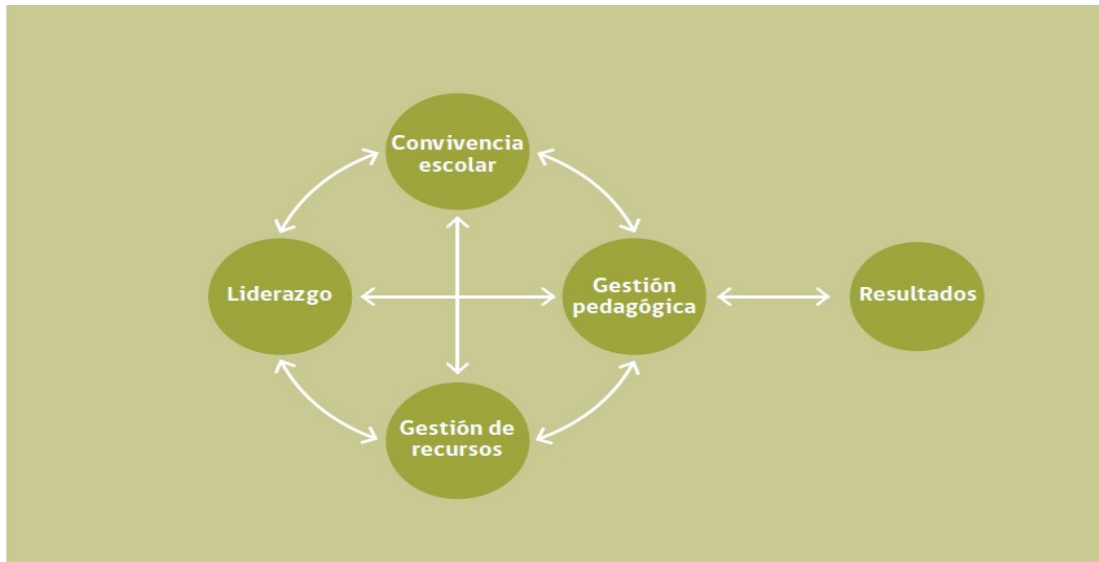
alcanzar su proyecto de vida y transformarse en un ciudadano y ciudadana integral.

En consecuencia, se busca impulsar la mejora educativa con una mirada de la educación más amplia, profunda y compleja, que responda al marco de la Reforma Educacional y a la implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, lo que implica para cada comunidad educativa llevar a cabo procesos educativos que ofrezcan variadas oportunidades por medio de los Planes de Mejoramiento Educativo, las cuales permitan desarrollar fortalezas y superar debilidades en ciclos de mejora para cada año, de carácter sucesivos.

1. Modelo de Calidad de la Gestión Escolar

El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar es una estructura que, según la experiencia educativa acumulada nacional e internacional, tiene como principio orientador la mejora continua por medio de la definición de procesos que se vinculan e inciden de múltiples formas en los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.

Diagrama: Áreas de Proceso y de Resultados que componen el PME



Área: Corresponde a ámbitos temáticos claves de la gestión institucional y pedagógica, que aseguran las condiciones necesarias para producir el proceso de enseñanza aprendizaje. Las áreas de proceso son: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos. Los procesos de estas áreas se vinculan en función de impactar positivamente en el área de Resultados (la cual cuenta con tres componentes).

Dimensión: Alude a un proceso general y contenidos relevantes de la gestión institucional y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de prácticas que identifican y describen los elementos y criterios específicos que deben ser abordados para la mejora de la gestión institucional y pedagógica.

Prácticas: Son las formas de trabajo que deben ser asumidos por toda la comunidad escolar incluido el sostenedor, para que, desde el quehacer cotidiano, se desarrolle y potencie el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, desde una perspectiva integral para brindar oportunidades para todas y todos.

DIMENSIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO.

INFORMACION RELEVANTE.

El edificio del Liceo Hornopirén consta de dependencias que comenzaron a utilizarse en marzo de 1995 y un edificio nuevo que comenzó a utilizarse en marzo de 2004.

La superficie de las salas es apropiada, cuentan con adecuada iluminación, estantes y mobiliario en cantidad suficiente para todos los alumnos.

El establecimiento cuenta con dos Laboratorios que lo utilizan preferentemente las especialidades técnicas Acuicultura y Elaboración Industrial de alimentos.

La sala de Computación está equipada con 20 PC, con conexión a Internet, todos para el uso de los alumnos y profesores tanto en clases como en trabajos de investigaciones o tareas.

La Biblioteca cuenta con una Profesional Bibliotecaria para sus atención, posee variedad de textos de consulta tanto para alumnos como para profesores, tiene buen mobiliario, con medios audiovisuales instalados para su uso, también posee buena iluminación y calefacción durante los meses de frío.

El establecimiento cuenta con calefacción central que incluye tanto el Liceo como el Internado.

RESEÑA HISTORICA.

El Liceo Hornopirén, desde el año 1996 se ha ampliado a la formación Técnico Profesional, en el área marítima y alimentación, con el afán de dar respuesta a los intereses vocacionales de los jóvenes y a las proyecciones en términos de desarrollo orientadas a conservar, desarrollar y utilizar en forma óptima los recursos existentes en nuestra zona. Creando las carreras de Técnico en acuicultura y Técnico en Elaboración Industrial de Alimentos, incorporando posteriormente la carrera de Técnico en Servicios Turísticos. La primera promoción egresada de las especialidades de Acuicultura y Alimentos es a partir del año 1999, y de la carrera de Turismo a partir del año 2006 lo que implica que hasta la fecha llevamos 12 promociones de egresados del área Técnico Profesional y muchos de ellos con su Título.

En relación a la especialidad de Acuicultura. Se debe destacar el creciente renacer de las Pisciculturas , Empresas orientadas principalmente al cultivo de salmones, lo que acentúa, aún más, la necesidad de disponer de especialistas preferentemente de nivel medio, formados en el ámbito de las destrezas y habilidades, cuyo potencial de aprendizaje les ha permitido adaptarse al siempre cambiante entorno marítimo y pesquero de la zona.

Las empresas que apoyan y trabajan directamente con los alumnos tanto en el proceso educativo como en su práctica profesional son, Ventisqueros, piscícola Hornopiren, Aqua Chile y Marine Harvest, las cuales tienen actividad en nuestra zona.

En relación la especialidad de Elaboración Industrial de Alimentos, ha respondido en forma eficiente e integrada al proyecto económico de la región, estando insertos en el ámbito laboral respectivo, la mayoría de los alumnos titulados en el área.

Las empresas que apoyan nuestra gestión son, Ventisqueros, panadería O'elkcers, Panadería Don Memo, Restorán Entre Montañas los cuales trabajan directamente con nuestros alumnos, proporcionando pre practicas y prácticas profesionales a nuestros alumnos titulados.

En relación a la especialidad de Turismo en el año 2004 se aplicó un diagnóstico a los apoderados y alumnos de los Primeros y Segundos años de Educación Media, el cual arrojó la necesidad de implementar la Especialidad de Servicios de Turismo, la cual trabaja con la oficina de Turismo de la localidad, organizando tour en el verano para los visitantes, también trabaja con naviera Scorpions y naviera Paredes, en donde reciben a los turistas contándoles y mostrando los atractivos turísticos de la zona y a los alumnos egresados les proporcionan prácticas profesionales.

Además de las carreras técnicas, el liceo imparte la modalidad H.C. (con ella se inició el año 1984), y está orientada a aquellos alumnos que basados en un proyecto de vida optan por esta alternativa que los prepara para proseguir estudios superiores ya sea en instituciones públicas o privadas.

SINTESIS Y ANTECEDENTES DEL ENTORNO.

La comuna de Hualaihué ha experimentado un fuerte incremento en su flujo turístico, traduciéndose esto en frecuentes visitas de turistas extranjeros que se desplazan prioritariamente hacia las termas, volcanes y Parques Hornopirén y Pumalín.

En este sentido, nuestro interés se centra en capacitar a los alumnos en el manejo de conocimientos técnicos y metodológicos orientados preferentemente hacia el Turismo aventura, ecológico, étnico y agrícola. Es decir, crear una “cultura turística” valorando el aporte histórico (natural y humano) y entendiendo la dinámica de los procesos presentes para poder planificar en mejor forma el futuro de la zona.

La actividad económica de la zona es marítimo – pesquero por lo que se han desarrollado técnicas de adecuación para poder proporcionarles a nuestros alumnos tanto en la especialidad de acuicultura como en la de elaboración industrial de alimentos, las herramientas que ellos realmente

necesitan, para de esta manera desarrollarse como exitosos técnicos de nivel medio y aportar en el desarrollo económico de la comuna.

SINTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGOGICOS.

El Liceo Hornopiren cuenta con docentes titulados para todas las áreas, activos, con perfeccionamiento acorde a las necesidades del establecimiento, el edificio escolar se encuentra en buen estado y con adecuada cantidad de material didáctico para la mayor parte de los subsectores, además del compromiso de los docentes con el aprendizaje de los alumnos.

Contamos con un centro de padres colaborador y con buenas relaciones con el liceo.

Existen recursos tecnológicos de apoyo a la labor docente, biblioteca adecuada con suficiente material y salas y mobiliario de buena calidad y un buen espacio físico en laboratorios acuícola - alimentos. Una sala multimedia para servicios de turismo y un laboratorio de computación.

Los alumnos son respetuosos y disciplinados lo que permite aplicar nuevas metodologías por parte de los docentes incorporando las TIC, lo que incita un clima afectivo en la comunidad escolar y se fomenta el trabajo de integración entre los profesores de los distintos subsectores.

Existen dos Proyectos de Integración lo que implica integrar a alumnos con necesidades educativas especiales con dos profesoras diferenciales y un psicólogo que apoyan a los alumnos y una intérprete de lenguaje y señas para dos alumnas sordo – mudas que estudian en nuestro liceo.

Se han implementado Talleres Extraescolares para satisfacer las aptitudes y habilidades tanto artística, deportiva, musical, tecnológica y cultural que presentan nuestros alumnos.

Se ha implementado un Preuniversitario para preparar a los alumnos que desean rendir PSU.

Con respecto a la infraestructura nuestro liceo cuenta con dependencias suficientes para todos nuestros alumnos y un internado para albergar jóvenes que provienen de sectores aislados.

Los recursos que requerimos es más calefacción en meses de invierno, un laboratorio de ciencias más activo, no se cuenta con el profesional Orientador, perfeccionamiento Docente presencial, carencia profesional Psicopedagogo y un acercamiento efectivo y sostenido del apoderado con el Establecimiento lo que se evidencia en la baja asistencia en reuniones de curso y asambleas generales.

También se carece de laboratorio de Ingles y de sala multimedia. Además falta gimnasio para educación física.

El rendimiento escolar de los alumnos medido según el SIMCE es en lenguaje de 254, lo que se pretende subir a 260 puntos y matemática de 234 lo que se desea ascender a 250 puntos.

Con respecto a los resultados de PSU se trabajara para lograr los 485 puntos entre lenguaje y matemáticas.

Parte de las carencias diagnosticadas son viables de concretar para ello nos apoyaremos en la elaboración del PEI y PME.

DIMENSION ADMINISTRATIVO FINANCIERA.

El liceo Hornopiren, está a cargo de la Ilustre Municipalidad de Hualaihué, directamente por el Departamento de Administración de Educación Municipal, (DAEM), el cual está a cargo de la contratación de personal, por medio de concursos públicos dependiendo de la necesidad que requiera. Estos concursos pueden ser con plantas o a modalidad de contrata.

Los requisitos de contratación están dictados en el concurso público, generalmente piden todos los papeles que acreditan que la persona es profesional del área e idóneo al cargo que postula, certificado de antecedentes, de salud pertinente al cargo, no estar en registro de violencia intrafamiliar y examen psicológico.

Posterior a la contratación, en UTP se determina horario de trabajo y horas que necesitan la permanencia en el establecimiento de todo el personal.

El responsable del mantenimiento e infraestructura del establecimiento es del DAEM, por lo cual también dota de lo necesario para su higiene y calefacción.

Por otro lado las necesidades de tecnología, elementos fungibles y cualquier necesidad emergente se administra con los fondos por matrícula y subvención escolar preferencial (SEP). Estos fondos son dados a conocer

en la cuenta pública anual, para toda la comunidad elaborando un presupuesto, por la dirección del establecimiento.

ORGANIGRAMA Y EQUIPOS DE TRABAJO PERMANENTE PME.

EQUIPO DIRECTIVO; (área liderazgo)

DIRECTORA: FRESIA SEULVEDA CUEVAS.

UTP: SUSANA BILLIK FOLLATRE.

INSPECTOR GENERAL: MIGUELPEREZ.

EQUIPO SIMCE Y PSU: (gestión curricular)

PROFESORES DE LENGUAJE: Ernesto Calbucura y Claudio Borquez.

PROFESORES DE MATEMATICAS: Lady Chávez y Cristian Asencio.

PROFESORES DE HISTORIA: Ana Pineda y Valeska Aguilar.

PROFESORES DE CIENCIAS: Leandro Acuña y José Tapia.

PROFESORA DE INGLES: Ángela Uribe.

SUSANA BILLIK FOLATRE: Jefe Técnico Pedagógico.

Convivencia escolar y Gestión de recursos.

ESPECIALIDAD ACUICULTURA: Claudia Figueroa y Rodrigo Castillo.

ESPECIALIDAD ALIMENTOS: Josefina Escárate.

ESPECIALIDAD TURISMO: Fabiola Flores y Laura Mardones.

INSPECTOR GENERAL: Miguel Pérez Fernández.

ANALISIS DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

AREA	DIMENSION POR AREA CON SUS DESCRIPTORES
GESTION CURRICULAR	<p data-bbox="591 520 1159 554">PREPARACION DE LA ENSEÑANZA.</p> <ol data-bbox="639 646 1390 1016" style="list-style-type: none"><li data-bbox="639 646 1390 789">1. El director y el equipo técnico – pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.<li data-bbox="639 877 1390 1016">2. Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
	<p data-bbox="591 1182 1390 1270">ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION CURRICULAR.</p> <ol data-bbox="626 1362 1390 1665" style="list-style-type: none"><li data-bbox="626 1362 1390 1665">1. El director y el equipo técnico – pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

<p>GESTION CURRICULAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. El director y el equipo técnico – pedagógico coordinan la implementación general del currículum vigente y los programas de estudio. 3. El establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuesto. 4. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo. 5. El cuerpo docente del establecimiento se propone metas claras para subir índices de SIMCE Y PSU, lo que permitirá mejorar la calidad de la enseñanza reflejada en resultados.
	<p>ACCION DOCENTE EN EL AULA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los profesores valoran y manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros, avances y esfuerzos.

	<ol style="list-style-type: none">2. Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículum vigente. 3. Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza - aprendizaje.
	CONVIVENCIA ESCOLAR EN FUNCION AL PEI.

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<ol style="list-style-type: none">1. La directora se responsabiliza del logro de los estándares de aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente. <p>FORMACION PERSONAL Y APOYO A LOS ESTUDIANTES EN SUS APRENDIZAJES.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículum vigente.2. Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza - aprendizaje.3. El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.4. El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los
----------------------------	---

	<p>grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación.</p> <p>5. El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.</p>
	<p>INFORMACION Y ANALISIS.</p> <p>1. La directora logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las</p>

<p>LIDERAZGO</p>	<p>metas educativas del establecimiento.</p> <p>2. La directora asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</p> <p>CONDUCCION Y GUIA.</p> <p>1. La directora y el equipo directivo se responsabilizan por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento y del presupuesto anual.</p> <p>2. La directora y el equipo directivo generan canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.</p>
	<p>VISION ESTRATEGICA Y PLANIFICACION.</p> <p>1. El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.</p> <p>2. El establecimiento lleva a cabo un proceso</p>

<p>LIDERAZGO.</p>	<p>sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.</p> <p>3. La directora y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.</p>
<p><u>GESTION DE RECURSOS.</u></p>	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>1. El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.</p> <p>2. El establecimiento cuenta con</p>

procedimientos justos de desvinculación.

3. El establecimiento define los cargos y funciones del personal y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el reconocimiento Oficial.

1. El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal e incentivar el buen desempeño.

RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLOGICOS.

1. El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.

2. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.

4. El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

	<p>PROCESOS DE REPORTE Y SERVICIOS.</p> <p>1. El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y éstos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.</p> <p>2. El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.</p> <p>3. El establecimiento cuenta con una biblioteca CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.</p> <p>5. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativos.</p>
--	---

DESARROLLO DE LOS DESCRIPTORES.

DIMENSIONES	EVIDENCIAS
<p><u>GESTION DE LA ENSEÑANZA.</u></p> <p>PREPARACION DE LA ENSEÑANZA.</p>	

<p>1. El director y el equipo técnico – pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.</p> <p>2. Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza – aprendizaje.</p> <p>EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION CURRICULAR Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR.</p> <p>1. El director y el equipo técnico – pedagógico</p>	<p>1. Planificaciones anuales archivadas y revisadas por UTP.</p> <p>2. Guías didácticas archivadas, del programa PAC de los distintos periodos de aprendizajes.</p> <p><u>NIVEL DE EVALUACION:</u></p> <p>3.</p>
--	---

<p>apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>2. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan la implementación general del currículum vigente y los programas de estudio.</p> <p>3. El establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuesto.</p> <p>4. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla semestral de reporte por asignatura de jefa de UTP respecto a la cobertura curricular. 2. Anexo de contrato con las horas de intervención pedagógica de reforzamiento en Lenguaje y Matemáticas. 3. Planificación de los talleres de reforzamiento de Matemática y Lenguaje con archivo de guías. 4. Factura de la compra de Libros Santillana para ejecución de reforzo geometría y Cálculo mental. 5. Factura de compra de libros de ortografía para la ejecución del taller de escritura y lectura.
---	--

lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

5. El cuerpo docente del establecimiento se propone metas claras para subir índices de SIMCE Y PSU, lo que permitirá mejorar la calidad de la enseñanza reflejada en resultados.

ACCION DOCENTE EN EL AULA.

1. Los profesores valoran y manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros, avances y

6. Reporte de los avances realizados por los profesores en forma semestral, respecto a las metas fijada

NIVEL DE EVALUACION:

3.

1. Que el 40% de las actividades o evaluaciones incluya una metodología variada.

<p>esfuerzos.</p> <p>2. Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículum vigente.</p> <p>3. Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza - aprendizaje.</p>	<p>2. Registro en la planificación o libro de clases actividades de lectura, oralidad, debate, tics, investigación.</p> <p>3. Archivo de Pautas de cotejo de Actividades que involucren uso de tics, expresión oral, escritura.</p> <p>4. Pautas de observación que considere la optimización del tiempo de la clase.</p> <p>5. Planilla de monitoreo por subsector de la implementación de las bases curriculares por semestre.</p> <p>7. Fotocopias de los cuadernos de los alumnos con el objetivo de la clase transmitida en la clase.</p> <p><u>NIVEL DE EVALUACION:</u></p> <p><u>3.</u></p>
---	--

<p><u>CONVIVENCIA ESCOLAR</u></p> <p>FORMACION PERSONAL Y APOYO A LOS ESTUDIANTES EN SUS APRENDIZAJES.</p> <p>1. Los profesores imparten</p>	

<p>las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículum vigente.</p> <p>2. Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza - aprendizaje.</p> <p>3. El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.</p> <p>4. El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación.</p> <p>5. El establecimiento</p>	<p>1. Contratación de una psicopedagoga para reforzar a alumnos con problemas de aprendizajes.</p> <p>2. Archivo o bitácora con evidencias del diagnóstico, intervención, evaluación y avances.</p> <p>3. A lo menos 3 evaluaciones formales que midan los conocimientos rezagados y que están aprobados.</p> <p>4. Alumnos intervenidos en el reforzamiento aumentan rendimientos en a lo menos 3 subsectores.</p> <p>5. Plan de la convivencia escolar con acciones para la cobertura del año escolar</p> <p>6. Reglamento de convivencia escolar.</p> <p style="text-align: center;"><u>NIVEL DE EVALUACION:</u></p>
---	--

<p>cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.</p> <p>CONVIVENCIA ESCOLAR EN FUNCION AL PEI.</p> <p>1. El sostenedor se responsabiliza del logro de los estándares de aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.</p>	<p style="text-align: center;"><u>3.</u></p> <p>1. Acta de constitución del Consejo escolar 2015</p> <p>2. Calendario de reuniones del consejo escolar.</p> <p>3. Reglamento y plan de trabajo anual del centro de padres.</p> <p style="text-align: center;"><u>NIVEL DE EVALUACION: 3.</u></p>
<p style="text-align: center;"><u>LIDERAZGO</u></p> <p style="text-align: center;">CONDUCCION Y GUIA.</p> <p>1. La directora y el equipo directivo se responsabilizan por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento y del presupuesto anual.</p>	<p>1. Plan de mejoramiento educativo, publicado y difundido.</p> <p>2. Actas de consejo de profesores con el registro y apropiación de sus acciones.</p>

2. La directora y el equipo directivo generan canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.

3. Reportes de avances de los responsables de las acciones a lo menos 1 vez por semestre.

NIVEL DE EVALUACION:

4.

INFORMACION Y ANALISIS.

1. La directora logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

2. La directora asume como su

1. Planillas de registro de los temas abordados en las reuniones de apoderados.

2. Registro de la asistencia a cada reunión de apoderados mes por medio.

<p>principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</p>	<p>3. Registro de Bitácora escuela para padres con temas preparados y contingentes con el proceso educativo.</p>
<p>VISION ESTRATEGICA Y PLANIFICACION.</p> <p>1. El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.</p> <p>2. El establecimiento lleva a</p>	<p><u>NIVEL DE EVALUACION:</u></p> <p><u>4.</u></p> <p>1. Resultados de la evaluación diagnóstica institucional hecha por cada docente.</p> <p>2. Acta de la reunión de profesores con</p>

<p>cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.</p> <p>3. La directora y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.</p>	<p>el resultado general del diagnóstico institucional y las áreas.</p> <p>3. Elaboración del diagnóstico de los aprendizajes y eficiencia interna del establecimiento.</p> <p style="text-align: center;"><u>NIVEL DE EVALUACION:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>4.</u></p>
<p style="text-align: center;">GESTION DE RECURSOS.</p> <p style="text-align: center;">RECURSOS HUMANOS</p> <p>1. El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.</p>	<p>1. Factura de regalos, diplomas para destacar al personal competente.</p> <p>2. Factura de comida o regalos Día del</p>

<p>2. El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.</p> <p>3. El establecimiento define los cargos y funciones del personal y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el reconocimiento Oficial.</p> <p>4. El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal e incentivar el buen desempeño.</p> <p>RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y</p>	<p>profesor.</p> <p>3. Liquidación de sueldo con detalles de bono o incentivo monetario.</p> <p>4. Pauta de evaluación con indicadores de desempeño claros para elección del profesor destacado.</p> <p><u>NIVEL DE EVALUACION:</u></p> <p><u>3.</u></p>
---	--

<p>TECNOLOGICOS.</p> <p>1. El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.</p> <p>2. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.</p> <p>3. El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>1. Archivo de planilla de gastos mensuales que consideren bouchers, depósitos y gastos, sobrantes, etc.</p> <p>2. Archivador con facturas asociadas al establecimiento y a los gastos de cada mes.</p> <p>3. Intervenciones e informe de redes de apoyo OPD y PPF con alumnos vulnerables.</p> <p><u>NIVEL DE EVALUACION:</u></p> <p><u>3.</u></p>
--	---

<p>PROCESOS DE SOPORTE Y SERVICIOS.</p> <p>1. El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y éstos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.</p> <p>2. El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.</p> <p>3. El establecimiento cuenta con una biblioteca CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.</p> <p>4.El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento</p>	<p>1. Factura de la compra de tres televisores para uso de retroproyección de clases.</p> <p>2. Registro de planificaciones que incorporen uso de TICs en el aula.</p> <p>3. Implementación de plan lector.</p>
--	---

<p>para el uso educativo y administrativo.</p>	<p>4. Registro de planilla con fechas de uso del laboratorio de computación y data con fines curriculares.</p> <p><u>NIVEL DE EVALUACION:</u></p> <p><u>3.</u></p>
--	--

ANALISIS DE RESULTADOS.

SINTESIS DE ANALISIS INTEGRADO.

1. Información institucional:

Rbd: 22027

Reconocimiento Oficial: Según Resolución Exenta 2253 De Fecha 07/11/1990

Dependencia: Municipal

Nivel de enseñanza:

Enseñanza Media Humanista-Científica Niños Y Jóvenes

Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica Niños

Enseñanza Media Técnico-Profesional Marítima Niños

Matrícula total de alumnos: 256

Promedio alumnos por curso: 19

Proyecto Educativo Institucional actualizado y conocido por la comunidad educativa.

Reglamento de convivencia actualizado y conocido por la comunidad educativa.

Reglamento interno de evaluación actualizado y conocido por la comunidad educativa.

2._INFORMACION DE COSTOS.

MATRICULA.

Pago matrícula: Gratuito

Pago mensual por alumno: Gratuito

Número de becas disponibles: 0

CONVENIOS Y GASTOS.

Establecimiento con convenio de subvención escolar preferencial: SI

Si el establecimiento tiene convenio vigente SEP, recibe recursos adicionales para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, y debe eximir de cobros de financiamiento compartido a los alumnos prioritarios.

Clasificación : EMERGENTE

Nivel de ejecución de su Plan de Mejoramiento Educativo -

Recursos transferidos 2010 a 2013 \$0

Gastos rendidos 2010 a 2013 \$0 (0%)

Pago total a Agosto 2015 \$0

3. PROCESO DE POSTULACIÓN

Curso de ingreso principal: 1º Medio

Número de vacantes para el curso de ingreso principal: 135

Inicio de proceso de postulación: 22 - Diciembre

Cierre de proceso de postulación: 23 - Diciembre

Requisitos para postular al primer curso de ingreso al establecimiento:

Cumplir con edad estipulada

Certificado de notas del año anterior

Informe de personalidad

Firma de aceptación del proyecto educativo

Firma de aceptación del reglamento de disciplina

Participar en un procedimiento de elección al azar

Certificado de nacimiento

Alumnos con prioridad de ingreso al establecimiento:

No hay prioridad, es educación inclusiva. Se establece prioridad mediante proceso de selección al azar

DIVISIÓN EN TRES GRUPOS IGUALES DE ACUERDO A NOTAS.

4. CARACTERÍSTICAS DE FORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Énfasis del proyecto educativo:

Desarrollo integral

Excelencia académica

Valórico - religioso

Orientación religiosa: Laica

Programa de formación en:

Orientación vocacional

Convivencia escolar

Educación de la sexualidad

Cuidado del Medio Ambiente

Promoción de la vida sana

Apoyo al aprendizaje:

Reforzamiento en materias específicas

Tres PIE

Educación Especial:

Visual

Auditiva

Intelectual

Trastornos motores

Trastornos de comunicación y relación con el medio

Encargado de Convivencia Escolar:

Nombre: Miguel Hugo Pérez Fernández

Correo electrónico: elora2215@gmail.com

Teléfono móvil: 56573461

Teléfono: 65 - 2217290

5. OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Idiomas:

Inglés: Nivel Básico (2 A 3 HORAS A LA SEMANA)

Infraestructura educativa:

Biblioteca

Laboratorio de ciencias

Sala de usos múltiples

Sala de computación con internet

Cancha de deportes

LABORATORIOS Técnico Profesional en áreas ACUICOLA y ALIMENTOS

Incorporación de tecnología educativa:

Conexión a Internet:

Tipo de Conexión: 3G

Velocidad de Conexión: Entre 100 y 6144

Nota: El nivel de tecnología de cada establecimiento se determinó con el Censo Nacional de Informática Educativa del año 2009.

Deportes:

Fútbol

Baby Fútbol

Tenis de mesa

Actividades Extra programáticas para alumnos:

Taller de teatro-actuación

Taller de música

Taller de ballet-danza

Taller de artes plásticas

Preuniversitario

Banda instrumental

Fotografía

Primeros auxilios

6. PARTICIPACIÓN DE PADRES, APODERADOS Y ALUMNOS

Programa y actividades para padres y apoderados:
Talleres de formación

Medios de comunicación y de participación:
Libreta de comunicaciones
Reuniones Informativas Generales
Reuniones periódicas individuales

Centro de padres
Nombre Presidenta: Filomena Báez
Correo electrónico: liceohornopiren@gmail.com
Teléfono: 65 - 2217290

Centro de alumnos
Nombre Presidenta: Liza Peranchiguay
Correo electrónico: liceohornopiren@gmail.com
Teléfono: 65 2217290

7. RESULTADOS SIMCE

2º medio

PRUEBA SIMCE	Pje Año 2010	Pje Año 2012	Pje Año 2014	Tendencia respecto resultado del año anterior	Comparación Nivel Socioeconómico (NSE)
Compresión de Lectura	254	239	244	Similar que sus resultados en las últimas evaluaciones	Resultado más alto que el de establecimientos similares
Matemáticas	234	244	224	Menor que sus resultados en las últimas evaluaciones	Resultado más alto que el de establecimientos similares

3° MEDIO

Prueba SIMCE	Puntaje Año 2010	Puntaje Año 2012	Puntaje Año 2014	Certificación	Comparación Nivel Socioeconómico (NSE)
Inglés	33	76	78	0% de los alumnos del establecimiento o obtienen certificación.	Resultado menor que el de establecimientos similares

8. RESULTADOS CENSO DIGITAL 2012

1. Total de PC para los alumnos: Sin Información
2. Tasa de alumnos por computador: Sin Información
3. Horas de uso semanal del laboratorio para clases: 36,00
4. Subíndice de Infraestructura: 57,03
5. Subíndice de Gestión Informática: 65,37
6. Subíndice de Uso : 25,97

Establecimientos completos

Categoría	Índice de gestión	Índice de usos	Índice de infraestructura	Descripción de la categoría
Incipiente	0 - 41,17	0 - 17,54	0 - 62,83	Bajo el mínimo del logro aceptable, requiere acciones de mejoramiento.
Intermedio	41,18 - 75,85	17,55- 64,75	62,84 - 76,69	Posee condiciones aceptables, requiere gestión para potenciar fortalezas.
Avanzado	75,85-100	64,76 - 100	76,70 - 100	Posee condiciones avanzadas, capacidad para instalar innovaciones.

9. RESULTADOS PSU

-

AÑOS	2013	2014	2015
Promedio PSU en lenguaje y matemática en las últimas 3 evaluaciones	475	564	486
Porcentaje de alumnos que rindieron PSU en las últimas 3 evaluaciones	37%	77%	67%
De los 3.165 establecimientos de educación media que rindieron la PSU, este establecimiento ocupa el lugar	1.276	604	1.199

10. INDICADORES DE DESEMPEÑO DOCENTE

Número de Docentes con Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP)

Año	Cantidad de Profesores	% respecto al total de profesores del establecimiento
2014	2	1%
2015	3	1%

Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)

Es un sistema de evaluación de los establecimientos educacionales que se aplica cada dos años, donde se miden resultados educativos, iniciativas, funcionamiento del establecimiento, igualdad de oportunidades e integración y participación de profesores, padres y apoderados en la formulación del proyecto educativo.

A nivel regional se constituyen grupos homogéneos de establecimientos para llevar a efecto la selección de aquellos mejor evaluados. La selección de establecimientos con los más altos índices SNED se realiza dentro de cada grupo homogéneo hasta completar el 35% de la matrícula total.

2009	Si recibe subvención por desempeño de excelencia
2011	Si recibe subvención por desempeño de excelencia
2013	No recibe subvención por desempeño de excelencia

11. LISTADO DE DOCENTES AÑO 2016.

Nº	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	LUIS LEANDRO	ACUÑA	TORRES
2	WALESKA ELIZABETH DE LOURDES	AGUILAR	PÉREZ
3	CHRISTIAN ALEXIS	ASENCIO	IBARRA
4	ARIEL JOAQUÍN	BAÑARES	MARRIÁN
5	ROSA SUSANA MARGARITA	BILLIK	FOLATRE
6	CLAUDIO ANÍBAL	BÓRQUEZ	VALDÉS
7	PATRICIA MARICELA	BUSTAMANTE	VILCHES
8	ERNESTO HUGO	CALBUCURA	CALBUCURA
9	OLAYA CARINA	CARO	REYES
10	RODRIGO ALFREDO	CASTILLO	LÓPEZ
11	CLAUDIA GIOVANNA	DE LA BARRA	TILLERÍA
12	JOSEFINA LILY	ESCÁRATE	VEGA
13	CLAUDIA GLORIA	FIGUEROA	MELGAREJO
14	FABIOLA ANDREA	FLORES	SOTO
15	PAULA ANDREA	GODOY	NAVARRETE
16	LAURA ANDREA	MARDONES	GALLARDO
17	ENOX ALEJANDRO	MÉNDEZ	URIBE
18	SANDRA ODETTE ANDREA	MOLINA	FIGUEROA
19	DEBORA DANAE	PEÑA	RODRÍGUEZ
20	MIGUEL HUGO	PÉREZ	FERNÁNDEZ
21	ANA MARÍA	PINEDA	MUÑOZ
22	YERSSON OSVALDO	RUDOLPH	GONZÁLEZ
23	FRESIA ANGÉLICA	SEPÚLVEDA	CUEVAS
24	JOSÉ LUIS	TAPIA	ÁLVAREZ
25	ANGELA NATIVIDAD	URIBE	ROMERO
26	ROCÍO BELÉN	VALLE	CALDERÓN

ANALISIS DE RESULTADOS.

En relación a los datos recopilados en el plan de mejoramiento educativo se puede expresar lo siguiente:

Tipo de resultado	Criterio de análisis	Resultado
APRENDIZAJE	<p>Contar con los informes de Evaluaciones de cada asignatura.</p> <p>Analizar la tendencia del nivel de logro de los aprendizajes estipulados en Marco Curricular vigente para reorientar los procesos pedagógicos.</p>	<p>Evidencia en carpeta de cada profesor en UTP.</p> <p>Evidencia en libro de clases, en relación a mapas de progreso, direccionados en mejorar los aprendizajes de los estudiantes.</p>
EDUCATIVO	<p>Revisar la tendencia de los últimos años.</p> <p>Analizar informes para los datos de SIMCE y PSU.</p>	<p>Tendencia al alza, sin embargo hay que consolidar aprendizajes para poder subir índices y destacarnos por aprendizajes reflejados en resultados a nivel nacional.</p>
EFICIENCIA INTERNA	<p>Matrícula.</p> <p>Índice de repitencia.</p>	<p>Matricula con tendencia a la baja, alumnos emigran a otros</p>

		colegios.
--	--	-----------

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

En consideración a toda la información adscrita en este documento podemos sintetizar en las siguientes acciones a realizar en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo para el Liceo Hornopiren, el cual se describe a continuación:

AREA LIDERAZGO.

Objetivo 1:

Consolidar los procesos de comunicación con los distintos estamentos con el fin de mejorar la gestión escolar.

Ámbito a mejorar:

Desarrollar instancias institucionales de reunión con los diferentes estamentos para informar, atender necesidades, solicitudes y resolver situaciones. El 80% de las tareas acordadas con los distintos estamentos son realizadas.

Líneas de acción:

Número de tareas acordadas y ejecutadas con los distintos estamentos.

Elaboración de cronograma de reuniones.

Monitoreo y seguimiento de acuerdos tomados.

Actas de reuniones.

Planilla de asistencia.

Objetivo 2:

Ofrecer una educación con enfoque inclusivo con el fin de integrar de manera efectiva a alumnos que presenten NEE. Ampliar cobertura del PIE para atender a alumnos con NEE transitorias y permanentes según lo establecido.

Ámbito a mejorar:

El 100% de los alumnos incorporados en el Proyecto de Integración Escolar (PIE) son atendidos.

Líneas de acción:

Monitoreo trimestral por parte del equipo directivo.

Ampliar el PIE en plataforma ministerial.

Evaluación de alumnos.

Ingreso de alumnos en el sistema.

Contratación de especialistas.

Reprogramación del trabajo del departamento de apoyo al estudiante para atender a los alumnos del PIE según los requisitos ministeriales.

Diseño de procedimientos de monitoreo.

Difusión y sensibilización a la comunidad educativa.

Modificación en el PEI.

Capacitación docentes y asistentes de la educación.

Aplicación de encuesta de satisfacción.

GESTION CURRICULAR

Objetivo:

Desarrollar procesos pedagógicos eficientes que permitan fortalecer y/o mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Ámbito a mejorar:

Desarrollar instancias de reflexión docente para consolidar las buenas prácticas educativas y su incidencia en el logro de los aprendizajes.

El 70% de las instancias de análisis constituyen un proceso de reflexión pedagógica y toma de decisiones en relación a sus prácticas docentes.

Número de prácticas pedagógicas acordadas y sistematizadas por cada departamento.

Programar instancias de reflexión pedagógica.

Líneas de Acción.

Realizar acompañamiento entre pares con su respectiva retroalimentación.

Socializar análisis de acompañamiento entre pares con docentes y directivos del establecimiento.

Cuadro comparativo de resultados académicos semestrales 2015/2016

Calendario de acompañamiento entre pares y UTP

Registro de visitas e informes de seguimiento.

Acta de reuniones

CONVIVENCIA ESCOLAR.

Objetivo:

Favorecer el clima institucional potenciando la mediación escolar entre los estudiantes. Reducir significativamente los conflictos en el ámbito de la convivencia escolar en todos los niveles escolares.

Ámbito a mejorar:

El 60% de los conflictos de convivencia escolar disminuyen en comparación con los registros 2015.

Líneas de acción:

El 100% de los profesores jefes y asistentes manejan estrategias de resolución de conflictos.

Número de casos atendidos.

Percepción de docentes y alumnos en relación al clima de aula. (encuesta)

Implementación de Programa de Mediación Escolar.

Formación de profesores jefes y, asistentes en estrategias de resolución de conflictos

Charlas prácticas a los apoderados en relación a resolución de conflictos. -

Registro de seguimiento de casos.

Registro de asistencia a formación de profesores y asistentes

Registro de entrevistas realizadas a los apoderados.

Número de alumnos mediadores por curso y casos atendidos.

GESTION DE RECURSOS

Objetivo:

Optimizar la gestión de los recursos percibidos por la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Ámbito a mejorar:

Gestionar la adquisición de recursos y/o contratación con el fin de apoyar la gestión pedagógica.

Líneas de acción:

El 85% de los recursos percibidos por SEP son invertidos.

Recursos SEP invertidos según plan de mejora elaborado.

Determinación de recursos a solicitar según lo establecido en el PME.

Envío de memo al sostenedor con solicitud de requerimientos.

Listado de recepción de requerimientos.

Bibliografía

1. Liceo Hornopiren, PME 2015, 2016.
2. Liceo Hornopiren. PEI 2015 – 2016.
3. Condemarín, M.; Medina, A. (2000). Evaluación de los aprendizajes. Un medio para mejorar las competencias lingüísticas y comunicativas. MINEDUC, Santiago, Chile.
4. De Pujadas Editores (1999). Elaboración de Proyecto de Desarrollo Educativo (PDEI), Santiago, Chile.
5. Lavín, S del Solar. S. (2000). El Proyecto Educativo Institucional como ¡Herramienta de transformación de la vida escolar! LOM Ediciones, Santiago, Chile. 11
6. MINEDUC - DEG (1993). Criterios para elaborar el Reglamento Interno del establecimiento educacional. Santiago, Chile.
7. MINEDUC - DEG - MECE Media - CPEIP (1995). El Proyecto Educativo institucional. Santiago, Chile.
8. MINEDUC - DEG - DIPLAP (1995). Guía de apoyo para la elaboración del Proyecto Educativo de un establecimiento. Santiago, Chile. MINEDUC - MECE Media (1997). Gestión del Equipo Directivo del Liceo. Carpeta 1. Santiago, Chile.
9. MINEDUC - MECE Media (1997). Gestión del Liceo. Carpeta ti. Santiago, Chile.
10. MINEDUC, DEG, (2012). Manual de orientaciones técnicas, para la elaboración del plan de mejoramiento educativo.
11. Marcelo Pizarro, Claudia Ormazabal, Ofelia Reveco. año 2010. Programa de proyectos de mejoramiento educativo, de enseñanza básica y media, Ministerio de Educación, servicio de subsecretaría de educación.
12. Agencia de Calidad de la Educación, 2015. Informe de resultados de aprendizaje simce 2° MEDIO 2014 para docentes y directivos, RBD 22027 – 2. Santiago, Chile.
13. Agencia de Calidad de la Educación, 2014. Otros indicadores de Calidad Educativa: Desarrollo personal y social para docentes y directivos, RBD 22027 – 2. Santiago, Chile.
14. MINEDUC, Profesionales de la División de educación General, marzo 2015. Orientaciones técnicas para Sostenedores y Directivos Escolares. Plan de Mejoramiento Educativo: Nuevo Enfoque a 4 años. Santiago, Chile.